

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y T

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-122025- -00012-0000

Fecha: 2010-10-21 13:52:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Ref.: Expediente No. **05.122.025**

Solicitud de Patente de Invención para: **DERIVADOS DE N-ALQUINIL-2(ARILOXI-SUSTITUIDO) ALQUILTIOAMIDA COMO FUNGICIDAS**

Solicitante: **SYNGENTA LIMITED**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio **No. 9534** notificado el **30 de julio de 2010**, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Objeto de la invención

En cuanto a la observación del examinador:

"De acuerdo a las modificaciones realizadas a la solicitud el título más conveniente sería: "DERIVADOS DE N-ALQUINIL-2 (DIHIDROISOQUINOLINA SUSTITUIDA) ALQUILTIOAMIDA COMO FUNGICIDAS"

El solicitante presenta un nuevo título de acuerdo a la indicación del examinador.

Claridad de las reivindicaciones

"En la reivindicación 7 se está presentando una composición fungicida que comprende una cantidad efectiva de un compuesto de fórmula (1); para definir esta composición es necesario especificar los compuestos derivados de la fórmula 1 que van a estar presentes en ella..."

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

"El método presentado en la reivindicación 8 no presenta las características técnicas suficientes por medio de las cuales sea posible diferenciarlo de una aplicación convencional de plaguicidas en los cultivos agrícolas"

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, en el cual se han eliminado las reivindicaciones 7 y 8 sobre las cuales recaen las objeciones del examinador.

En conclusión, solicito a su Despacho conceder el privilegio de patente a la presente invención toda vez que las objeciones planteadas por su Despacho han sido claramente superadas.

Anexos

1. Nuevo capítulo reivindicatorio
2. Formulario de modificaciones
3. Recibo de pago

Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C. **21 OCT. 2010**

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: **SYNGENTA LIMITED**

Dirección: **European Regional Centre, Priestly Road, Surrey Research Park, Guildford, Surrey, GU2 7YH, REINO UNIDO**

Nacionalidad o Domicilio: **Surrey - REINO UNIDO**

Lugar de Constitución: **REINO UNIDO**

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **MARGARITA CASTELLANOS A.**

Dirección: **Calle 94 A No. 7 A-09**

Teléfono: **756 0770** Fax: **755 0158**

E-mail: **info@castellanosyco.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

39'779.654

TPA

70,819

④

Número de Expediente:

05.122.025

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio al cual solicito se otorgue el privilegio de patente

⑥

Comprobante de pago No.

10-88,254

Fecha

20 de octubre de 2010

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☒

Nuevos capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE **MARGARITA CASTELLANOS A.**

FIRMA



CC 39'779.654 Usaquén - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/P1283

21 OCT. 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 80017606

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 88,254
FECHA : OCTUBRE 20 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 05-122025- -00012-0000
Fecha: 2010-10-21 13:52:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

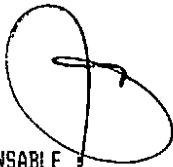
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANDS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	7459266	20/10/2010	1,048,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

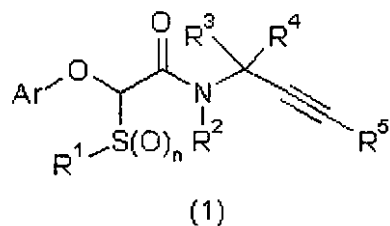
SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE  _____

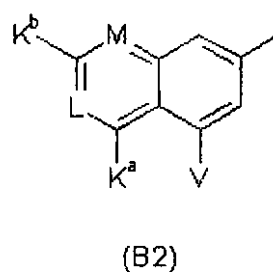
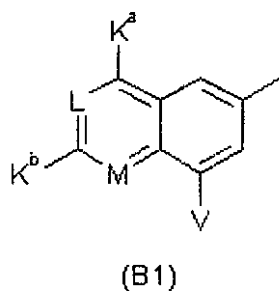
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de fórmula general (1):



en la cual Ar es un grupo de fórmula (B1) o (B2):



en las cuales L y M son independientemente N, o CQ,

K^a y K^b son independientemente H o F;

V es H, halo,

Q es H, halo

R^1 es metilo o etilo;

R^2 es H,

R^3 y R^4 son independientemente alquilo C_{1-3} ,

R^5 es alquilo C_{1-4} en el cual el grupo alquilo está sustituido con halo, hidroxilo; alcoxi C_{1-6} , ciano; y

n es 0, 1 o 2.

- 2.. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual Ar es un grupo de fórmula (B1) o (B2) en la cual M es N y L es CQ, o L y M son ambos N, o L es N y M es CQ, o L y M son ambos CQ y Q es H o halo.

3.. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual ambos R^3 y R^4 son metilo.

4.. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual R^5 es metilo, hidroximetilo, metoximetilo, 1-metoxietilo, 3-ciano-*n*-propilo, 3-cloro-*n*-propilo.

5.. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual R^2 es H; R^3 y R^4 son ambos metilo; y R^5 es metilo, hidroximetilo, metoximetilo, 1-metoxietilo, 3-ciano-*n*-propilo, 3-cloro-*n*-propilo.

6.. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual Ar es un grupo de fórmula (B1) o (B2) en las cuales L y M son independientemente N o CQ; Q es H o halo; R_2 es H; R_3 y R_4 son ambos metilo; y R_5 es metilo, hidroximetilo, metoximetilo, 1-metoxietilo, 3-ciano-*n*-propilo, 3-cloro-*n*-propilo.